MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 059

SEDE MUNICIPAL

01 DE OCTUBRE, 2025

04:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTA EN EJERCICIO

(En ausencia del Reg. Propietario Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo)

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ

Alcaldesa en Ejercicio

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Esa es la única área que no sé ni por qué no incluyeron en la remodelación del ICT. Entonces, para que queden todas, ¿verdad? Y la verdad que es muy importante, la población de personas con discapacidad a nivel mundial ya ronda el 20%, entonces es un grupo poblacional que realmente debe ser atendido con prioridad y así lo estamos haciendo. En el próximo año vamos a gestionar cerca de, creo que son como 120 mil dólares en implementos de playa para personas con discapacidad. Ya no vamos a tener un punto accesible, como en este caso que es Madrigales, vamos a tener nuestras playas accesibles, van a haber artículos de esos o implementos en Garabito, en Jacó, en Hermosa, en Herradura, en todo el Cantón, cuando sea necesario, en Bajamar, en Guacalillo, en Agujas, en Tárcoles, en Pógeres, porque la verdad tenemos las condiciones económicas para brindar el mejor servicio y una alta calidad para todos los locales y también turistas, así que estamos comprando equipos que hoy por hoy sólo se ven en lugares de prestigio como California, Australia, etc. Entonces realmente vamos a pasar la página como de las playas que mejor equipo de guardavidas tienen en el mundo.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo de mandar este convenio específico operación al Asesor para que él lo pueda estudiar y nos pueda dar una respuesta, por favor levantar su mano en dispensa, trámite comisión, 1, 2, 3, 4, 5, 4 votos a favor y en firme. Listo, ¿verdad?.....

Por tanto, en este acto se le **traslada** al Lic. Andrés Murillo Alfaro la **propuesta original de convenio Municipalidad de Garabito y el SINAC, para el sendero universal, ACUERDO APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Estamos, bueno, sin más temas que tratar, vamos a cerrar esta sesión ordinaria número 84 al ser el lunes 29 de septiembre a las 7 y 38 de la noche. Gracias y buenas noches.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidenta en Ejercicio. **.....Última línea** **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

Síndica Propietaria

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS

INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.83, ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°.4, celebrada el 22 de setiembre del 2025, acuerdo notificado mediante oficio **S.G.479-2025** de fecha 23 de septiembre de 2025, para atender como tema único: **"SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO RURAL DE TÁRCOLES".**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Un momento, ahora sí, sí, buenas tardes, al ser las cuatro y once de la tarde, se inicia esta sesión extraordinaria número cincuenta y nueve, a celebrarse el día primero de octubre, el veinte veinticinco, en la sede municipal. ¿Van a querer salir el receso? Ok, vamos a hacer la comprobación del quórum para salir a un receso, en este momento se encuentran nuestros compañeros Don Greivin Moscoso, Yanini Lara, también Don Ronald Sandí, Freddy Castro, así como también Edward Arguedas, nuestra compañera Xinia Espinoza, Andrés Murillo como Asesor, y también nos acompaña hoy nuestra compañera Marisol, que aquí tenemos una justificación del oficio **AMI-1655-2025-FGM,** que por este medio les informamos que el día primero de octubre de este año no me será posible asistir a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, ya que me encuentro fuera del Cantón en reuniones con el ICT, esta información viene de parte de nuestro Alcalde, en razón de lo anterior le he pedido a la señora

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
3
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Vicealcaldesa, Marisol Solano Rodríguez, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este despacho se mantenga informado en los alcances y los acuerdos tomados. Ok, entonces continuamos. Adelante Asesor, para que explique.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este, o sea, es lo siguiente, el artículo catorce indica sobre la sustitución sobre la ausencia del Alcalde. El artículo diecisiete del código municipal, ambos son del código municipal, indica que cuando el Alcalde se encuentre con ausencia temporal, envía al Concejo una nota donde indica quién lo va a sustituir. El Concejo no lo tiene que votar porque anteriormente a una reforma que hubo antes del dos mil veintiuno sí tenía que votar la participación del Alcalde. Nada más tienen que coordinar con la Alcaldía, con recursos humanos para analizar el tema de la sustitución y el Concejo se da por informado. Entonces, siendo que está llegando una nota de la administración indicando que está sustituyendo, entra en pleno derecho a la sesión la Alcaldesa en ejercicio Marisol Solano.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Continuamos, adelante, Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a los Regidores suplentes, Greivin Moscoso, doña Yanini Lara, al compañero Regidor Ronald Sandí, buenas tardes a la Presidenta municipal en ejercicio, al señor Asesor Andrés Murillo, a la Secretaria de este Concejo, a la Vicealcaldesa en ejercicio y al Síndico Edward Arguedas, al público que nos acompaña a través de, presente aquí y el que está a través de las redes sociales. El tema que se trata hoy es el del Colegio de Tárcoles. Yo, en sesiones anteriores, había convocado a esta sesión extraordinaria, nosotros, como Concejo Municipal, la Administración es continua y, al ser continua, pues tenemos que seguir algunas cosas que Concejos anteriores han tomado como acuerdo. En algún momento, el Concejo Municipal anterior tomó la decisión de dar 260 millones a la asociación para la construcción de un colegio. Después de dos años y resto, pues no se ha llegado a la consumación de la construcción del dicho colegio. Lógico, lo he externado muchas veces aquí y lo he dicho, pues no es bueno que a estas alturas los dineros estén ahí ociosos y que no se haya construido el colegio. Igual que lo he dicho con presupuestos extraordinarios, con el que aprobamos un día estos de 5.300 millones de colones que estaban ahí y que en nuestra administración aquí del Concejo pues hayan estado por más de 16 meses. Yo esperaría que el acuerdo que tomó sea legal y jurídicamente bien el Concejo de ejecución de esos dineros pues llegue a su destino, pero, volviendo a lo del colegio de Tárcoles, la sesión esta trata de

Poder arreglar la situación hoy, aquí muchas veces pues hemos escuchado a una parte, digamos a la parte de la asociación, a la parte del colegio hemos escuchado a gente de la comunidad que le ha dado a uno pues algunas sugerencias. Pero yo creo que aquí no se trata de si va a ganar el Concejo, si va a ganar la Asociación o si va a ganar la parte administrativa del colegio, aquí lo importante es que ganen los niños, la comunidad, eso es lo importante. Entonces, esta sesión se llama o se convoca o yo convoqué basado en el respaldo de los compañeros Regidores para ver si ya le damos la solución a esta situación y le ponemos el cascabel al gato, como me gusta decir a mí, o hacer que las cosas sucedan verdaderamente. Entonces, hoy para eso es, yo creo que hoy deberíamos ya tomar una decisión, como Concejo, como Asociación de Desarrollo, ver la parte técnica, educativa, que son los profesionales y ver dónde podemos, a dónde podemos llegar, que sea un buen puerto para que esta situación se arregle. ¿Por qué? Nosotros creo que andamos ya alrededor de diez meses de esta situación, diez, once meses y todavía no se ha aterrizado, ah, sí, sí, sí, sí, sí, correcto, señora Yanini, de la aprobación de los dineros, más de dos años y resto. Y yo creo que Tárcoles el otro día lo decía yo, es una comunidad a la cual yo aprecio y estimo mucho, quiero mucho, la verdad que cuando estoy por allá, solo cosas buenas he recibido y solo cosas buenas puedo hablar de Tárcoles. Pero ya necesita colegios, hay que hacer que las cosas sucedan en Tárcoles y en este caso es el colegio. Entonces, hoy yo creo que los Regidores que estamos aquí presentes queremos ver una solución enrumbar el asunto por el camino que tenga que tomar, pero que se hagan las cosas porque al final de cuentas, la mermelada la puso la Municipalidad de Garabito, la mermelada de la plata, la mermelada fue puesta por la Municipalidad de Garabito, y por eso es que tenemos injerencia en eso, que ya están en las arcas de la Asociación de Desarrollo totalmente. Para mí, como Regidor, no es que yo quiera que regresen o no los dineros, no, no, es que se hagan las cosas y que se haga el colegio. Pero también no podemos hacer lo que ha pasado muchas veces en este cantón que las cosas no se hacen bien hechas y entonces invertimos un dinero que, a los cinco meses, lo que se hace, perdón, a los cinco años o cuatro años o el tiempo que sea, ya después no sirve. Entonces, yo creo que estamos en una situación técnica y jurídica que este Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo, tiene que tomar una decisión junto con todos ustedes, esto no es sólo del Concejo para que el beneficiado sea la comunidad y que definitivamente el colegio se pueda hacer como técnicamente mandan las instituciones, en este caso educativas de Costa Rica. Entonces, ese es, ahí es donde nace la convocatoria a esta sesión y pues yo creo que ahí es donde debe ir dirigida, señora Presidenta, con el debido respeto, ¿verdad? El debate que hoy se pueda hacer en esta sala de sesiones, con respecto a lo que aquí se planea hacer y puedes

Folio 248

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Escuchar a todas las partes, ¿verdad? Y no sé con cuál parte empezar, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante. ¿Tienen audio aquí los compañeros? Ok. ¿Alguno de ustedes? Acá hay volumen ya. Ok. ¿Quién va a estar, el que va a dirigirse ahorita para dar respuestas? Sí.

El Sr. Ariel Díaz – Asesor Legal de la ADI Tárcoles – manifiesta: Buenas tardes, señores del Concejo Municipal. Mi nombre es Ariel Díaz yo soy Asesor legal de la ADI Tárcoles. Sí les pediría tal vez el espacio, porque entiendo que van a haber muchas consultas, que dos personas puedan, dos o tres personas puedan contestar las preguntas. Obviamente con un orden jerárquico, por decirlo así, en cuanto a la Presidenta, al Secretario y el Asesor legal, por si van dirigir las preguntas en esos términos. Si queda así autorizado para nosotros poder coordinar toda la información y el informe de labores que venimos a presentarles, ya que una sola persona para manejar todo el tema de la información sería muy complicado, y le podría quedar no tan claro o basto de información conforme ustedes vayan haciendo las preguntas, por lo que hago la petición para que tres personas puedan contestarles.

El Sr. Carlos Andrés Contreras – Tesorero – ADI Tárcoles, - manifiesta: Buenas tardes. Bueno, mi nombre es Carlos Andrés Contreras soy el Tesorero de la ADI Tárcoles. Generalmente, pues, venimos a darles un informe, que es lo que nos han solicitado a grandes rasgos, las asociaciones de desarrollo fueron creadas, ustedes conocen, bajo una ley especial, que es la ley 3859, que es la ley que promueve el desarrollo de las comunidades. Esta ley, como tal, es la que da el marco jurídico sobre el actuar y las acciones que desarrollamos todas las asociaciones de desarrollo a nivel país. Nosotros, como tal, como asociación, desde el año 73 que fue creada, la Asociación de Desarrollo de Tárcoles ha venido desarrollando ciertos proyectos en beneficio de la comunidad. Este proyecto que hoy nos atañe, que es el proyecto de Liceo, fue asignado en el año 2023 a la asociación y por lo tanto nosotros, bajo el mandato, pues, venimos a rendir ese informe. En el marco de las competencias municipales y cumplimiento del deber de velar por el bienestar común, la administración eficiente, los recursos y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, se presenta el presente informe. Este informe tiene como finalidad documentar cronológicamente las principales actuaciones administrativas, técnicas, legales de la Municipalidad de Garabito, el Ministerio de Salud, Hacienda, DINADECO y otras entidades competentes. Cronología detallada de las actuaciones, 2023. En el 8 de mayo del 23 se da la inspección sanitaria que da la suspensión de las instalaciones del Colegio Rural de Tárcoles, el Liceo Rural, que era el edificio del antiguo Hospicio de huérfanos, ¿verdad? Ese es como el origen de todo este proceso. En el año, ese mismo año,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE JACÓ SECRETARIA DE CONCEJO TARENAS

El 23 de mayo, el Concejo, en pleno, en la sesión extraordinaria de 2023, aprobó la aplicación de un presupuesto extraordinario de 260 millones provenientes del superávit eso está ya provenientes del ejercicio fiscal 2022, destinados a las mejoras integrales del Liceo. El 1 de noviembre se hace la modificación del nombre en un acta del Concejo aprueba modificar el nombre a diseño y construcción del Liceo de Tárcoles, manteniendo el monto de 260 millones. La modificación fue remitida a Comisión de Hacienda y Presupuestos y para su estudio conforme a los criterios técnicos legales aplicables. El 11 de noviembre nuestra Junta Directiva envía nota porque la compañera coordinadora del proyecto del área de servicios financieros, doña Meryselvy Mora, nos pide para justificar ese proceso. Se le manda un documento donde se le especifica todas las especificaciones técnicas que ya se habían elaborado con el Ingeniero municipal don Robert Guevara, que era el que estaba ayudándonos en ese momento. El 1 de diciembre se agrega en el plan anual de trabajo nuestro la construcción de 15 cubículos, baterías sanitarias, comedor y espacios administrativos, porque así nos los definió el Ingeniero en el criterio técnico de esa nota que se le envió a doña Ana Sofía Smith, perdón, doña Meryselvy. En el 24, el 10 de enero, cuando estamos en el inicio del cartel, se le pregunta al señor Robert Guevara, Arquitecto, coordinador de servicios técnicos, que nos emita observaciones y aclaraciones conforme al reglamento de la ley de contratación pública. Ese mismo día, días después, se emite un criterio que es el mismo criterio técnico que se le había presentado a doña Meryselvy Mora. Después de eso, se firma la carta de entendimiento, ya está firmada la carta de entendimiento, ya está definido el monto dentro de la cuenta de la asociación, sucesivamente, el 24, el 31 de mayo, se hacen los estudios geológicos y geotécnicos del proyecto. Ahí está un informe sobre la capacidad de donde se van a construir los cubículos del Liceo. El primero de junio se da la contratación pública ante Dinadeco, se solicita porque es nuestro ente rector, es el ente que a nosotros nos exige bajo el criterio que corresponde según la ley. Ahí nos dicen lo que es la parte de servicios y diseños constructivos y todo lo demás. El 8 de junio del 24 se da la adjudicación de servicios técnicos para el diseño y construcción de desarrollo de planos constructivos al señor Álvaro González por un monto de 9 millones de colones, 18 millones de colones. 9 millones la parte de diseño y 9 millones la parte de supervisión de obra. Una vez iniciada la construcción, es el Ingeniero de la asociación que va a velar porque todos los materiales sean conforme a derecho, toda la construcción cumpla con lo que exige la ley y todo lo demás. El 10, él hace entrega de los planos ya firmados y autorizados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Después en agosto se hace la inclusión del proyecto ante Dinadeco sobre la idea de un proyecto socio productivo. ¿Con qué explico esto? Siempre se nos dijo o se nos manifestó o

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Ese fue el espíritu del proyecto que al construir los cubículos dentro del terreno de la asociación era para darle un sentido comunal porque es lo que a las asociaciones nos manda la ley. Hacer obra pública o hacer construcciones que sirvan para un doble uso. La idea de esta parte socio productiva es que primero satisfaciera las necesidades de los muchachos y del colegio que ya sabíamos había un orden sanitario, pero también que sirviera con un doble propósito o un tercer propósito para que este edificio sirva para capacitar a la comunidad, para cursos del INA, para traer una sede de la UNED o de alguna otra universidad a los fines de semana, etcétera, etcétera. Entonces ahí va sobre el área socio productiva que es el mandato legal que tiene la ley 3859 sobre las asociaciones y su reforma del año 2022 sobre toda esta área del socio productividad que es la parte que nosotros también estamos tratando de proponer. Además, ese espacio de construcción puede servir o debe de servir para que mañana si hay una emergencia a nivel cantonal o a nivel local se pueda utilizar como albergue, como un doble o triple propósito. Entonces vean que el proyecto en sí tiene una dimensión amplia. Reducirlo a cubículos solamente para el Liceo estaríamos nosotros apartándonos del mandato que dice la ley 3859. Nosotros también tenemos que promover acciones para eso, para mejorar la calidad, capacitar a la gente, lo que don Freddy decía claramente ahora, la necesidad que tiene la comunidad de Tárcoles, ¿verdad? Este año en el 2025, el primero de enero, se hizo la inscripción, un proceso de 300 horas que hemos hecho los directivos para aprender a utilizar SICOP, 300 horas que fueron más de seis meses que es lo que exige el manual de SICOP, ¿verdad? 300 horas curso tras curso y hasta que ya nos autorizaron, pudimos publicar el cartel en el sistema de compras públicas. Ahí el 15 de mayo se hace la licitación menor, se publica la licitación menor ADI-01-2025 en el expediente SICOP-2025-LE-001-0507-02245 para la construcción de quince cubículos destinados al Liceo rural. ¿Por qué? Porque también nos obliga la ley a proteger, a ser eficientes en el manejo de los recursos públicos. Ahí está el cartel, se licitó y fue adjudicada el 23 de junio del 2025 a la empresa constructora Muñoz Bonilla y divisiones prefabricadas, que de las nueve ofertas fue la más barata, fue la más económica y la que más satisface las necesidades para poder utilizar de una mejor manera eficiente los recursos. ¿Para qué? Bueno, para que pueda alcanzar por los imprevistos que se pueden dar a la hora de la construcción. El 23 de junio, perdón, el primero de julio se hace la tramitación ante la municipalidad, que es lo que nos tiene ahorita estancados, ¿verdad? Lo de los permisos, etcétera.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidenta. En este Documento ustedes aportan aquí una consulta. Dice que el 23 de junio del 2025 se adjudica a la constructora Muñoz Bonilla y asociados. ¿Están aquí presentes los dueños?

MUNICIPALIDAD * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Carlos Andrés Contreras – Tesorero – ADI Tárcoles - responde: No, ellos no están. Todavía no se les ha dado la orden de inicio, porque estamos en permiso de tramitología.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario - pregunta: ¿De dónde es esa compañía?

El Sr. Carlos Andrés Contreras – Tesorero – ADI Tárcoles – responde: De Desamparados.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo - indica: Ok, tal vez para hacer una aclaración aquí intervienen, para que lo tenga claro, tres organizaciones; Municipalidad, ADI y MEP. La persona, vamos a ver, la obligación de la Municipalidad es supervisar los 260 millones que le fueron trasladados a la ADI. La función de la ADI es cumplir, no con la ley de DINADECO, ni eso, es cumplir con el convenio. ¿Verdad? Que el convenio le gira y le dice, le gira y le da el objeto contractual. ¿Verdad? Entonces, el objeto contractual está en la cláusula 2, que es donde hay que centrarse. La Asociación de Desarrollo Integral se compromete a utilizar el dinero para el diseño y construcción del Liceo Tárcoles. ¿En qué parte del convenio dice que hay que velar luego, posterior, para que eso se utilice para el Ina, para el albergue? Porque de la cláusula 2 se desprende que es para el colegio, o sea, para la atención y la educación de los niños, que van a recibir las clases, por supuesto, o bien, o se hubiera transformado en un centro de computadoras, un aula, dos aulas, tres aulas, en eso no me va a poner. Pero básicamente, la reunión y las preguntas de los Regidores deben ir enfocadas en lo que el contrato dice. Básicamente es esto, vea, cláusula 1 y 2. La primera, la presente carta de entendimiento tiene como objeto la liquidación de 260 millones, dinero que se aprobó mediante modificación. Segunda, obligación, la municipalidad se compromete a autorizar la liquidación de los 260 millones y la asociación se compromete a utilizar el dinero para el diseño y construcción del Liceo Tárcoles. Entonces, básicamente es eso por allá, digamos, un parte de lo de la licitación lo hemos conocido, que se pretendía, pero el convenio habla sobre aulas. Después, si se había que hacer cubículos o podía servir como albergues, digamos, no iba. Y la segunda que tiene que hacerse el Concejo Municipal es cómo se hace jurídicamente para hacer una construcción de un colegio, que es el tema que nos tiene en una propiedad privada, que a pesar de que las ADIS tienen la competencia para administrar fondos públicos, son personas de derecho privado y no solo una. Bueno, en este caso específico va a ser una, una, el Liceo, un aula, dos aulas, las que hubiese alcanzado con los 260 millones. Cómo se hace para hacer una instalación del Estado en una propiedad privada, un hospital, un colegio, una fuerza pública o una casetilla de tránsito, verdad, que ahí es donde se desprende y es la gran duda, digamos, que debe salir hoy, verdad. Este ya, digamos, por cierto, porque ya todos conocemos, digamos, casi que dato por dato por dato. Luego está la ADI, tiene una obligación con el que le dio la

Licitación, verdad, que la licitación, el que gana la licitación no tiene responsabilidad con la municipalidad. Aquí fue otro contrato que generó una obligación de hacer, aquí se generó una obligación de dar 260 millones a la ADI. La ADI hace el colegio y la municipalidad con cláusula 6. Dice que corresponde al proceso financiero supervisar la ejecución de la presente carta. Quiere decir que el proceso financiero por cláusula 6 debió y debe en todo momento estar vigilando esos 260 millones. Las ejecuciones desde que se trasladó el dinero hasta cuando comenzó la licitación, el Departamento Financiero, digamos, aquí para que lo tengan presente, no dice que es el Concejo Municipal, no dice que es el Alcalde. Por supuesto que el Concejo tiene por control interno una competencia de resguardo de fondos públicos, pero digamos por lo menos son los tres aspectos más importantes en donde sí gustan pueden ir dirigiendo las preguntas a cada uno de los que van pasando, agregar lo que se va diciendo, en qué parte del convenio está y puede continuar.

El Sr. Carlos Andrés Contreras – Tesorero – ADI Tárcoles – señala: Para la parte Jurídica, como nosotros somos limitados en el conocimiento en muchos aspectos, para eso traemos al Asesor. No sé si usted le vamos a ceder la palabra al compañero Ariel, que es el especialista en contratación.

El Lic. Ariel Díaz – Asesor Legal – ADI Tárcoles, - manifiesta: Mire, yo concuerdo con el Asesor Legal de la Municipalidad y les agradezco mucho el espacio, pero fíjense que aquí. Licenciado Ariel Díaz Jiménez. Les agradezco a ustedes como Concejo Municipal el interés en esta obra social o en esta obra para también los señores del MEP y de la DIE y tengo entendido que hay supervisión también del MEP. Mire, desde la parte legal tenemos un conflicto un poquito más grande que este. Les voy a explicar ¿por qué? Desde el punto de vista jurídico, no podría ser el más exacto, pero si no tendríamos que diluirlo en un contencioso administrativo. Les voy a explicar ¿por qué? Resulta que la Municipalidad firma un contrato de donación, pero no podemos pasar por encima las leyes que ya están establecidas con una jerarquía de fuentes. Un contrato nunca va a ser más fuerte que la misma ley que creó la asociación, ni la ley de contratación administrativa, perdón, ley de contratación pública y sus reglamentos nunca van a estar por encima de un contrato, nunca, ni menos en temas de derecho público. Después hay que explicar otra terminología que tal vez para ir aterrizando la idea de lo que les voy a explicar. Las asociaciones de desarrollo son públicas y su ente es DINADECO. Si la asociación incumple, quien nombra a las asociaciones y a sus miembros y a su Concejo y a su Administración y a su Asamblea, que son tres órganos, es DINADECO. Quien los destituye es DINADECO, no el Concejo Municipal para explicar un poco y crear el contexto. Entonces, ellos están obligados a cumplir con la ley DINADECO, sea cual sea el

Convenio que ustedes hayan firmado, y están obligados como ente de derecho público a estar inscritos en SICOP, a hacer la licitación por SICOP, cosa que se les terminó la extensión, y a ejecutar la obra pública por SICOP, como ente de derecho público. Entonces, están obligados a cumplir con la Ley General de Contratación Pública y su reglamento para la ejecución de obra. El acto inicial de la ejecución de obra que habla del contrato ya se dio y si nos vamos al artículo 173 del reglamento de la ley, vemos que el acto inicial y sus actos preparatorios ya están existentes y están en esos documentos que ustedes tienen, donde viene paso a paso lo que ha ocurrido del 2000, digamos, 24. Yo diría que el 2023, todavía en diciembre o noviembre, fue muy poco espacio. Entendiendo esto, y sabiendo que ellos son un órgano aparte a la municipalidad y a este Concejo, y que las decisiones que toman ellos son responsabilidad de ellos, no del Concejo, y que la fiscalización de los fondos que ustedes hablan, están obligados, efectivamente, la municipalidad con un convenio que lo especifica la ley de Dinadeco, no el Concejo municipal. El artículo 18 de la Ley Dinadeco dice que ellos tienen la obligación de todas las obras que vayan a ejecutar tener un convenio de cooperación con las municipalidades, eso lo dice la ley y todos estamos bajo la ley. Entonces, resulta que cuando se ejecuta la obra, la asociación tiene un pequeño gran detalle, que lamentablemente tal vez no se vio antes, pero tiene un detalle, que ellos sólo pueden construir obras socioeconómicas. Cuando el Concejo le giró y le dio la donación de los dineros a la Asociación de Desarrollo Comunal, tuvo que saber que sólo pueden construir obras socioeconómicas productivas de infraestructura. Porque si no, entonces, ¿por qué no le dieron el dinero al MEP? Si el MEP es el único que puede construir centros públicos y autorizados por el Reglamento de Construcción de Centros Públicos. ¿Me va a entender? Entonces, resulta que cuando a ustedes se les va a donar a la ADI, la municipalidad tiene la obligación de reportar esa donación ante la Contraloría General de la República. No lo dice el Código Municipal, lo dice la ley de Dinadeco, todas las donaciones que reciban las asociaciones tienen que ser fiscalizadas por Dinadeco y a la vez se requiere la autorización de la Contraloría General de la República, está muy claro y está muy específico en la ley. Si gusta, les digo el artículo, está muy interesante esto Artículo 34 de la Ley 3859. Siempre que los presupuestos de las asociaciones figuren en fondos provenientes de subvenciones, donaciones o contribuciones de cualquier clase provenientes del Estado, instituciones autónomas o municipalidades, ellos requerirán además la aprobación de la Contraloría General de la República. Entonces, si nosotros vemos, ahí hay una aprobación, hay una aprobación que se tiene que validar y revisar por parte de este Concejo para la ejecución de la obra. Pero también, si ustedes ven, la Asociación de Desarrollo en sus competencias está ejecutando la obra, ya dio el acto inicial, conforme lo

Indica la Ley de Contratación Administrativa. Ya ha hecho sus acuerdos conforme sus competencias como su órgano. Pero la ADI no es un órgano ejecutor de la municipalidad. La ADI es un órgano propio que ejecuta sus propias obras y que está cumpliendo con lo que dice el reglamento. Porque si nos vamos al contrato y le damos muy delgado, hay una cláusula tercera que dice que, en caso de incumplimiento de la ADI, Servicios Técnicos y Financieros le daría audiencia de un mes para que pueda explicar si hay algún mal manejo de fondos, pero eso nunca ocurrió. Quiere decir que ellos nunca han tenido que venir acá a justificar ningún acto porque no ha ocurrido. Porque las gestiones administrativas se han ido realizando conforme ha trabajado la ley para poder ejecutar esta obra. Respecto a eso, entonces, anularíamos la idea de que hay una reversión de fondos porque para que la ADI, primero, que está impedido para devolver fondos según el artículo 18 de la ley, donde dice que todas las donaciones son irreversibles, hay otro impedimento, que es que la ADI sí está ejecutando los fondos. Eso sí, conforme lo que indica la ley lamentablemente, y tienen ustedes toda la razón de estar molestos de ¿por qué la construcción no se ha ejecutado?, y estoy completamente de acuerdo, pero se ha ejecutado de forma administrativamente hasta llegar a un fin. Todo tiene plazos, todo tiene tiempos, y la obra pública en Costa Rica, lamentablemente, a veces tarda para poder ver ya materializado. Pero entre las obras se han hecho muchísimos. Imagínense que ese proyecto inició desde que la misma municipalidad invirtió en los fondos de más de 25 millones de colones en el mismo terreno para sustentar la base de este proyecto, que no sólo va a beneficiar al nombre que ustedes le pusieron, porque fue el concejo el que le puso nombre, el diseño y construcción de Tárcoles, sino también que va a beneficiar a toda la comunidad de Tárcoles, porque allá sí hay bastante necesidad. Entonces quería dar ese contexto para poder entender de qué, y ustedes también, poder traer a ellos para que den un informe y ver que las cosas sí verdaderamente están ocurriendo, y si se están ejecutando conforme lo dice la ley general de contratación pública. No como dice el contrato, porque el contrato es súper expuesto, pero conforme indica la ley, con uso de fondos públicos, principalmente, transparentemente, como se ha ejecutado. Nosotros traemos toda la información en ambos y tomos, para que pueda ser consultada y también revisadas por ustedes, como un ente fiscalizador y también de buena fe. Pero efectivamente tenemos que cumplir también con lo que nos dice Dinadeco, si no estaríamos fuera del marco de la ley. Les agradezco de verdad el tiempo. Si tienen alguna pregunta, alguna consulta, con todo gusto los puedo responder, si no, mi compañero puede continuar.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –manifiesta: Bueno, para reiterar lo indicado, basar las preguntas en el objeto contractual, la ley de contratación administrativa que iba a aplicar entre la

ADI y el contratista, que eso no es competencia efectivamente de la municipalidad, en ningún momento se ha dicho que el Concejo pueda existir una ADI. Una ADI, vuelvo y repito, la misma ley de Dinadeco, los hace personas privadas, no son sujetos de derecho, son sujetos de derecho público, más no son órganos estatales. Y, bueno, basar eso en el 1 y 2 y en cuanto a la cláusula 3, de momento no han sido llamados, pero en cualquier momento la municipalidad puede solicitarles y que expliquen por qué invirtieron en una propiedad privada un dinero que iba para obras en el edificio de Tárcoles. Efectivamente, tiene la competencia en cualquier momento de hacerlo, así como la municipalidad, al momento en que se detecte que hay una desviación de estos fondos, acudir a la vía penal, si es la competencia que básicamente les está recomendando.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, continuamos. ¿Teníamos a la gente del MEP siempre conectada, compañeros? Ah, ahí están. Ok, por si desea referirte a lo que hemos estado comentando; tiene la palabra, compañero.....

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP, - manifiesta: Ok, desde el punto de vista de nosotros, se tiene un proyecto de construir el centro educativo en el terreno que tiene el edificio de Tárcoles. En su momento, se había dicho, de lo que yo sé, de lo que yo conozco, que me han contado, se había dicho que la asociación iba a hacer unas aulas en el terreno de la asociación para que mientras se hacía la construcción del centro educativo, los estudiantes pudieran estar ahí. Lo que yo le indico a los muchachos que me hacen la consulta es que sí había un acuerdo de la municipalidad con la asociación para construir aulas para que mientras se construye la estructura del centro educativo, los estudiantes pudieran estar ahí. El señor de la consultoría me hace una serie de observaciones una de ellas es que realmente no se estaba presentando un proyecto como aulas, sino como cubículos. Entonces, yo le aclaro, ok, si se están presentando como cubículos, como aulas, realmente no pasa para la aprobación de la dirección de infraestructura o aprobación del MEP porque no se está gestionando aulas, se está gestionando cubículos. Como se tenía entendido de que se estaban gestionando aulas, existía una solución temporal que se le podía dar al Liceo del Tárcoles que se llaman aulas móviles. Este sistema se utilizó durante la resolución del Liceo de Chacarita para ubicar parte de la población del Liceo en diferentes centros educativos. Actualmente no se tenía contemplado el asunto de utilizar las aulas móviles porque se suponía que se iban a construir las aulas en terreno de la asociación. Desconozco cuáles eran todos los alcances del acuerdo, pero realmente en estos momentos nosotros tenemos que tomar una decisión o encaminar si tenemos que retomar el asunto de las aulas móviles para solucionar el problema importante

del desecho educativo, mientras se define si se va a construir en terreno del desecho educativo o se va a construir en terreno de la asociación, porque hay un hecho muy importante. Una vez que digamos que la asociación construye los cubículos, antes de que los estudiantes puedan pasarse a los cubículos, se tiene que hacer una valoración para ver si tienen las condiciones para que los estudiantes se puedan trasladar ahí. Entonces, ¿qué ocurre? Que puede ser, no conozco las características de los cubículos y todo eso, pero puede ser que el proyecto que ustedes tengan de cubículos no funcione o no sea aprobado para que se considere como aulas para los estudiantes. Entonces, eso sí es un detalle que tienen que tener presente, porque puede que en su momento sí pasen, puede que no, pero sí es algo que se los menciono por si en un futuro llegaba algún problema por ese lado. Si tienen alguna consulta, con mucho gusto.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – manifiesta: Bien compañeros, ¿alguien más que se quiera dirigir con la conversación?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – manifiesta: Para don Percy, ¿está escuchando? Entonces, vamos a ver. Ellos van a construir cubículos que pudiera ser que no cumplan, pudiera ser que no cumplan los requerimientos o pudieran ser no aceptados, digamos, para la educación de los niños. Ok. Pero eso es algo, digamos, que un ejemplo, habría que jugarse el chance de que se construya lo que ellos pretenden construir y que el MEP, basado en lineamientos técnicos y jurídicos, pudiera decir, no, eso no es apto para la educación, es así.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP – manifiesta: Es correcto. Es que, digamos, a la hora que se tramitan aulas, las aulas llevan una serie de requisitos, sea en lo que es sector público o privado. Entonces hay una serie de condiciones mínimas que se tienen que solicitar a la hora de aprobar los planos constructivos y hay varias normas respecto a eso. Pero, si digamos, a la hora que ustedes hacen trámites ante el Colegio Federado, y lo que ponen son cubículos, el Colegio Federado no va a enviarles el proyecto para que nosotros lo revisemos. Entonces, yo no le puedo decir que, ok, ustedes van a hacer cubículos, nosotros no. No hay una aprobación nuestra que diga, sí, los cubículos cumplen por decir que la ventilación cruzada, o que la ubicación de las ventanas tiene que estar, por decirte algo, de norte a sur, para que no haya problemas con el sol, entonces hay otra serie de cosas. La ley 7600 entonces hay una serie de cosas que, como no pasaron para que sean aprobadas por el Ministerio, puede que, digamos, el Ministerio cumpla muchas cosas que tenga mucha calidad, por el uso que les va a llevar, pero no necesariamente cumple con los requisitos mínimos de un aula.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Buenas tardes, Percy. Buenas

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Tardes, un gusto Andrés Murillo, Abogado del Concejo Municipal. Sí, yo tengo algunas dudas, bueno, una de esas ya las acabo de aclarar. En donde se puede darse una obra por 260 millones y al final ni siquiera el MEP aceptarla básicamente es eso. Entonces es como jugar con 260 millones en una propiedad que no es del Estado. Existe el riesgo posterior de que ni siquiera acepten las aulas, luego, a nosotros nos llegó acá los cubículos, exactamente, porque cuando nos vamos a la importancia del convenio, la cláusula 2, y cuando empezaron a hablar de que esto era para que luego sirviera para albergues, para INA, para etc. El convenio no refiere a nada de eso, aparte de la buena voluntad que sé que la Asociación hizo en eso. Y ahora no se lo estoy quitando, pero nos remitimos al convenio que le interesa a la Municipalidad. Entonces, yo en algún momento de una sesión, bueno, yo decía, bueno, si todas las partes están de acuerdo, que tiene que ser MEP, Municipalidad, Concejo, Alcaldía y ADI, decía, bueno, tal vez una solución hubiese sido que la ADI donara el terreno, pero la Municipalidad no es quien debe hacer esa aceptación es el MEP, la figura de no sé si es el Ministro o quién. Entonces, una vez, porque hay una propuesta también de la ADI, pero ni siquiera con la información que tenemos sirve aceptar. Y bueno, esa aceptación tiene que ser, por eso creo que todas las partes tienen que estar de acuerdo, porque llega el MEP, acepta. El Concejo hace una modificación al convenio, acepta. Y el Alcalde acepta y esto se va a dos años y ese colegio no se construyó. Entonces, básicamente es eso, gracias por la aclaración, pero sería como hasta el puro final en donde se daría cuenta una Municipalidad y la ADI si le dan, si la construcción va a servir o no va a servir para, bueno, los cubículos esos van a servir como aulas y también muchas gracias. Muy amable y ya me atendió la consulta que tenía. Gracias.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – manifiesta: Sí, buenas tardes, compañeros de la ADI de Tárcoles. Gracias a los profesores de acá presentes, al señor Licenciado, al señor González también, los compañeros, buenas tardes a todos, nos están viendo por Facebook. Para el señor Percy, una pregunta; tengo entendido que el MEP tiene un terreno ahí en Tárcoles para construir un futuro colegio. ¿Para cuándo o qué años tienen pensado hacer ese colegio? Y por qué no esa plata la asociación puede usarla en ese terreno que es del MEP, si es del MEP se pueden construir no sé cuántas aulas, 10, 15, 12, no lo sé para cuánto alcanza el dinero. Y si así fuera, la Municipalidad también podría cada año agregarle más presupuesto para el colegio, para futuras instalaciones como un gimnasio, más aulas, canchas de fútbol, canchas de voleibol, muchas cosas que se pueden hacer en ese terreno, tengo entendido que es una hectárea, una hectárea es bastante. Y hablando con algunos expertos, yo creo que el terreno que tiene la asociación disponible para ese futuro o esas aulas que quieren hacer un cubículo, como ustedes

Le llaman, son de 1.700 metros cuadrados. Yo creo que 1.700 metros cuadrados para un colegio es demasiado poco para una población tan grande como es el Distrito de Tárcoles, ya que ahí se van a unir estudiantes de Quebrada Ganado o algunos, de Lagunillas, de Bajamar, de Capulín. Entonces, hay que pensar en un colegio grande, no solamente por los niños de Tárcoles, tengo entendido que en Tárcoles son más de 150 estudiantes que hay por el momento, algunos se han retirado porque no tienen cómo estudiar, creo que es una gran obra. Yo felicito también a la asociación por estar presente y quiere hacer el colegio de verdad que quiere luchar por el pueblo. Bien hecho por ellos, de verdad, pero si tenemos un terreno más amplio donde se pueda construir un colegio más grande, yo prefiero esperar hasta un año más para hacer algo bonito, ya que en Tárcoles se merecen cosas bonitas y el Cantón de Garabito se merecen cosas bien bonitas. Así que yo no soy experto en la materia, nada más una pregunta que hago, una recomendación, yo lo haría en el terreno del MEP, que es más grande, y así la municipalidad, el futuro gobierno, porque nosotros somos pasados, nos queda poco tiempo acá, pero vendrán más compañeros y podrán meter más presupuestos en el colegio de Tárcoles, así que con eso termino yo mi intervención. Gracias.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP – manifiesta: Ok, permítame aclarar una cosa. En su momento, si no me equivoco, fue con una empresa que estaba abordando el diseño del centro educativo, ese proyecto avanzó hasta el punto de que ya había un anteproyecto aprobado. El detalle de los edificios es que, ok, para un centro educativo hay una serie de requisitos mínimos que se requieren. Por ejemplo, para el colegio de Tárcoles específicamente, el proyecto que se tiene contemplado es la construcción de cinco aulas, un área administrativa, una batería sanitaria, un área de comedor, el cerramiento del centro educativo está contemplada a futuro, pero digamos, nosotros lo que yo les dije, el costo más o menos del proyecto, de acuerdo a los costos que nosotros manejamos, es como de 330 millones, incluyendo los servicios profesionales, que nosotros lo manejamos, cuesta alrededor de 150 millones. Entonces, el proyecto que se está contemplando en el terreno del Liceo de Tárcoles, que es un terreno de una hectárea que colinda con, creo que es el CEN CINAI, que es la escuela donde los dos están ahí, es para cumplir esas necesidades, si, por limitaciones nuestras de fondos, en esos momentos nosotros no podríamos desarrollar ese proyecto. Lo que vamos a procurar hacer es tentativamente se tiene, el centro educativo tiene una plata y estamos verificando esa situación para utilizar esa plata para hacerle las aulas móviles mientras sale el proyecto. Pero el proyecto básicamente sería cinco aulas, una batería sanitaria, para poder usar el centro educativo, el área educativa y el comedor. Y ese proyecto, con el cerramiento

Perimetral y los respectivos accesos y todo eso, ese proyecto cuesta unos 330 millones, incluyendo servicios profesionales.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario –manifiesta: Gracias, señor Percy. Otra pregunta. ¿Su recomendación cuál sería? ¿Construir en el terreno que tiene la Asociación de Desarrollo por el momento o construir en el terreno que tiene el MEP, en la hectárea? Supuestamente que hay una hectárea ¿Cuál sería su recomendación?

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP –manifiesta: Mi recomendación sería que, si van a construir algo, su idea sería que fuera en el terreno del Liceo de Tárcoles. Digamos, ok, ustedes ya, bueno, me parece que ya gestionaron planos y todo eso, pero esos planos no fueron aprobados por nosotros. Entonces, antes de pensar en construir algo en el Liceo de Tárcoles, hay que hacer la respectiva supervisión de planos, para que los planos o el diseño que se van a utilizar, cumpla con los requerimientos mismos que nosotros exigimos. El problema de que se construya, para mí, en la parte de la asociación, es que, como les dije, ustedes están para subir y ya tienen los planos aprobados, pero como no fueron visados, no fueron revisados por nosotros, yo no puedo decir que los planos cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos que se necesitan, porque nosotros pedimos para utilizar instalaciones.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – manifiesta: Gracias, compañero. Adelante, doña Yanini.

La Regidora Yanini Lara Maroto–manifiesta: Don Percy, yo tengo una consultita. Ustedes tienen, el Departamento de Infraestructura tiene ya planos que han ejecutado, porque, digamos el INDER, cuando uno hace alguna solicitud para una cancha bajo techo o alguna infraestructura, ellos tienen planos ya hechos, solo cuando, si es aprobado algún proyecto, presentado por alguna ADI, y el INDER quiere y es aprobado y es ejecutado, ellos mismos tienen planos ya hechos. Entonces, digamos que es el mismo una cancha bajo techo que en Lepanto, que en Guacalillo, o sea, ellos ponen sus planos y todo. ¿Hay alguna posibilidad de que estos planos, con todas las especificaciones que necesitan las aulas y un Liceo, ustedes los tengan? ¿O sea, no que se tenga que invertir de nuevo en planos que sean vistos por ustedes o que sigan todas las recomendaciones que se debe tener para que los muchachos y las aulas se ajusten a lo que su departamento tiene que administrar? Usted me podría contestar esa dudita.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP, - manifiesta: Sí, claro. Ok. Nosotros tenemos una serie de planos, cuando se contrata el profesional externo, que ya para que haga el Liceo, es como a mando del profesional. Claro, los planos prototipos nuestros, que ya vienen modulados, que las aulas

Tienen cierta distensión, combinaciones, vienen con su corredor, y entonces él ubica la mejor manera para que quede la distribución para que cumpla con las condiciones mínimas que nosotros solicitamos. Una vez que se hace esa distribución, existe una serie de obras que él sí tiene que diseñar. ¿Qué tipo de obras? Ok, digamos que se requiera hacer una canalización de aguas, lo que son las cometidas eléctricas, para alimentar cada pabellón del centro educativo, los que son los accesos, porque todos los accesos al centro educativo deben cumplir mínimo con la ley 17.600. Entonces, estas que son las obras prototipos serían aulas, áreas administrativas, bueno, el gimnasio, diferentes tipos de baterías sanitarias, todo eso, todos esos planos nosotros los damos. También es así que, digamos, a la hora que se selecciona un proyecto, a la hora que se deciden los montos o la tarifa del proyecto, tenemos que tener los Arquitectos. Hay una serie de montos que no se van a proporcionar todo lo que sea, los planos prototipos, esa parte, no se le paga al profesional, porque son planos que nosotros damos y son planos que ya tienen una aprobación del colegio. Entonces, a ellos se les ayudan lo que serían las obras, cómo se va a hacer el manejo de aguas pluviales, cómo se va a hacer la acometida eléctrica, posibles nudos de contención que se requieran, todas esas obras que nos cambien los planos prototipos es lo que se le reconoce al profesional para la parte del diseño en ese momento.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – manifiesta: Sí, gracias, señor Percy. Otra pregunta. ¿Ustedes estarían, como llama, dispuestos a participar en ese proyecto lo más pronto posible con la asociación o con la misma municipalidad? Para que ese tema del colegio sea resuelto lo más antes posible por los niños del cantón, del Garabito, del pueblo de Tárcoles. Es una necesidad, de verdad, es una necesidad, esos niños están estudiando en un salón comunal que no es nada apto para eso, hay calor, no hay espacio, los profesores no pueden hablar, los niños no pueden hacer preguntas. Entonces, yo creo que es una urgencia en el cantón de ese colegio. No sé de qué manera ustedes, como el Ministerio de Educación, nos pueden ayudar lo más pronto posible y ponerlos de acuerdo como dice aquí el compañero, hay que ponerle el cascabel al gato, que las cosas sucedan, porque nada hacemos, hablando y hablando y hablando acá, podemos pasar toda la noche hablando y no vamos a llegar a ningún acuerdo. Lo que queremos son soluciones para el cantón y para el pueblo de Tárcoles, que eso lo merece el colegio, no sé qué. ¿Qué nos pueden ayudar ustedes desde la administración? Gracias.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP – manifiesta: Ok, oficialmente yo soy el encargado del proyecto para el desarrollo de las instalaciones del Liceo de Tárcoles. Entonces, en estos momentos, dado la situación que ustedes tienen, que no se está definiendo si se van a construir las aulas o no, o

Dónde se van a construir las aulas, yo estoy investigando lo que es el plantado de las aulas, de lo que nosotros llamamos aulas móviles, de las instalaciones que se utilizan para atender a la gente del Liceo de Tárcoles para esas aulas utilizarlas en el terreno del Liceo de Tárcoles. Ahora bien, si con alguna razón ustedes deciden utilizar los fondos que tiene la asociación para construir en el Liceo de Tárcoles, entonces se tiene que hacer una modificación a los planos, porque sí tiene que pasar una serie de requisitos que nosotros tenemos para que se puedan utilizar, porque no es simplemente que, ok, ustedes ya tienen un diseño y hacen las modificaciones para instalarlos en el Liceo de Tárcoles. Tiene que pasar la serie de requisitos mismos que nosotros tenemos para poder aprobar esos planos para que sean utilizados en el terreno del Liceo de Tárcoles.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario –manifiesta: ¿Y en cuánto tiempo crees que se puedan realizar todas esas obras? Ya teniendo los planos, ya teniendo el convenio con a muni, con la asociación, porque eso, como te dije antes, se hacen esas aulas para el colegio de Tárcoles. ¿En cuánto tiempo se cree que el gobierno nos podemos poner de acuerdo para que sea lo más rápido posible? Y como usted sugiere, que sea en el terreno del colegio, esa es su sugerencia, entonces. O sea, cambiar los planos y hacerlos en el terreno del MEP, así es, tengo entendido.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP –manifiesta: Es que digamos, si es para hacer aulas para la gente del Liceo, lo más sano es que sea en el terreno del Liceo. Ahora bien, independientemente de, ok. Digamos que nada de esto está pasando y que se tiene que hacer el proceso de contratación para el Liceo, funcionaría de la siguiente manera con nosotros, digamos que ya tienen los planos. Entonces, existen dos formas de desarrollar el proyecto, una parte es contratar el Liceo y después contratar la otra o hacer lo que se llama un Liceo en construcción, tratamos de que primero se va a hacer el Liceo. Ok. Teniendo en cuenta, entonces, se hace el trámite de actualización para la contratación de servicios profesionales, se hace el proceso de contratación. El profesional contratado tiene aproximadamente unos de 4 a 6 meses para el desarrollo de trámites y todo eso. Una vez que termina los trámites, como ya tendrían los fondos, entonces viene el proceso de contratación de obra. Este proceso de contratación de obra va a ser otros, contratación y ejecución de obra van a ser otros 6 o 7 meses. ¿Eso qué significa? Que, digamos, si yo empiezo hoy, a finales de 2026, ya están las instalaciones. Si, por ejemplo, se hace con el formato de diseño y construcción, que en estos momentos nosotros estamos generando un cartel para proyectos de diseño y construcción, entonces sería que, en vez de hacer una contratación de servicios profesionales y la contratación de obra por aparte, se hace una sola contratación y entonces, en esa

Contratación se desarrollan los trámites y la misma empresa o socio de empresa hace la construcción de la obra. Igual, si empiezo hoy, estaría saliendo, ya para finales del otro año, estaría, como se llama, el centro educativo construido. Ahora bien, dentro de lo que nosotros manejamos, hay un detalle muy importante. Ok, se construye, se contrata, digamos que se tuviera la plata para contratar al profesional. Entonces, el profesional dura de 4 a 6 meses haciendo los trámites, parte del trabajo que ellos tienen que hacer es un presupuesto detallado de ¿cuánto costarían las obras? y con ese presupuesto detallado se hace una solicitud de fondos. Si el ministerio no tiene los fondos, en ese momento hay que esperar a ver ¿cuándo se pueden asignar? y la solicitud de fondos para ahora depende de la disponibilidad. Entonces, ahí sí hay un detalle de que digamos, yo puedo tener el diseño a mediados del otro año, pero al tener los fondos para la construcción de obra me puedo tomar 6 meses más o un año para que me lo asignen. Entonces, ya el proyecto no estaría listo para finales del próximo año, sino que estaría para finales del año 2027 o mediados del año 2027, esos sí son detalles que se tienen que tener en la presenta. Independientemente de eso, se está llevando en paralelo lo que es las obras públicas. Estamos viendo cuánto nos cuesta para ver si los fondos que aparecen en caja pública son suficientes para hacer ese proyecto. Si eso surge, entonces, con suerte, ya para enero o febrero del otro año, los chiquillos tendrían unas instalaciones adecuadas para estar ahí mientras se construye el centro educativo definitivo, para estar en el terreno del Liceo, mientras se construye el centro educativo definitivo.

La Sra. Marisol Solano – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta: De verdad que, bueno, llegamos a un punto que, como dicen ellos, hay que decidir, ¿verdad?, ¿qué se debe hacer? Tengo algunas preguntas para el señor Percy. ¿Ustedes tienen, digamos, podrían enviar o algo así como una cartita de compromiso sobre esas aulas móviles para que tengan la seguridad las personas del Liceo de Tárcoles de que ellos vayan a tener eso a tiempo? Porque, sí, en las condiciones que están los chiquillos recibiendo en un solo salón, no sé, hay tres, cuatro grupos y se nota que ellos, en realidad, ni sé cómo dan clases estando tan cerca uno de los otros, ¿verdad?, si son diferentes materias, y ya esta situación la tienen ellos desde hace tiempo y si necesitan, de verdad, una solución, ojalá no en el 2026, sino más bien en este año. Y quisiera saber si existe ese compromiso que ellos puedan tener ese que ustedes les puedan enviar esa nota, ¿verdad?, comprometiéndose con las aulas móviles.

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP- manifiesta: Ok, este, ok, para hablar específicamente de las aulas móviles. A finales del mes pasado yo ya hice la visita con el Presidente allá de las aulas móviles, fuimos a ver las aulas cuando estaban en los centros educativos que habían utilizado

Para el Liceo de Chacarita y él me acompañó a ver este ¿Cómo se llama? del Liceo de Tárcoles. En este momento yo lo que estoy esperando es alguna factura proforma de ellos para saber si los montos de ellos se quieren para hacer, ok, lo que se va a instalar es lo siguiente; son tres cubículos de dos aulas y una batería sanitaria. Sí, yo lo que voy a ver es si la factura proforma que ellos me hacen los fondos disponibles que tiene la Junta que tienen que hacer una gestión ante caja única porque parece que ellos ni siquiera sabían que tenían esos fondos en caja única. Si los fondos disponibles me van a cubrir lo que me cuesta la contratación de pasar esos cubículos al Liceo, en caso de que no alcance, entonces yo tengo que definir ¿qué puede pasar? a mí o ¿cómo me ayuda el Ministerio? para cubrir el saldo que haga falta para para solucionar esto. Realmente, independientemente de lo que ustedes hagan yo estoy tratando de resolver eso para que ya para el otro año ellos entren al Liceo de Tárcoles, a las instalaciones provisionales en el terreno del Liceo de Tárcoles, independientemente de que si se va a hacer las aulas con las platas que ustedes tienen en el terreno del Liceo.

La Sra. Marisol Solano – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta: Sí, mi otra consulta es en el caso de estos 300 y resto de millones que cuesta esa proyección que tienen del Liceo rural si aumentáramos con los 200 y algo que tiene la asociación, podríamos tener un colegio más grande como para más estudiantes. Ahorita no sé cuántos estudiantes son los que hay en el Liceo de Tárcoles 95 ya, y ahí alcanzarían imagínate, tendríamos casi que el doble de aulas y el doble de matrícula en el Liceo, ¿verdad? Podríamos darle solución al distrito 2 y 3 que muchos jóvenes han tenido que ir a otros lugares o quedarse sin estudiar. ¿Eso se podría o no se podría?

El Ing. Percy Wallace Mullins – Infraestructura MEP – manifiesta: Ok, esa parte no te la podría decir exactamente. Los fondos que salen de nosotros debido a la ley de contratación pública, tienen que llevar un proceso, no sé si oficialmente se pueden buscar fondos de la municipalidad y de la ADI. Sé que, digamos, para los centros educativos que operan por ley en Caldera, la ley Caldera les da a ellos una serie de fondos para hacer mejoras en el sector educativo y por un asunto de normativa ellos tienen que pedirnos a nosotros la autorización para utilizar esos fondos. Eso significa que ellos tienen que pasar a presentar un proyecto de mantenimiento para utilizar esos fondos. Pero no sé si a qué punto se podría, como usted dice, buscar fondos de la municipalidad y para construir.

La Sra. Marisol Solano – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta: Sí, porque sería, digamos, con convenios tripartitos que eso la municipalidad tiene amplias experiencias en eso, ¿verdad? Uno pone una parte, otro, otro, y ahí pues se construye viendo la urgencia que hay, ¿verdad? Y bueno, sería solamente aclarar al

Abogado, ¿verdad? Yo conozco bien lo que es la ley de Dinadeco, igual si en Dinadeco los dineros que entran a una asociación no se ejecutan en un periodo, tienen que devolverse los dineros. Entonces no es cierto que no se pueden devolver, porque inclusive el 2%, que es un millón y resto, si no se ejecuta en el año que ellos dicen, hay que devolver el sobrante y hay que entregar cuentas claras. Eso lo perdería, digamos, la asociación en ejecución, pero el dinero tiene que devolverse, inclusive así lo dice la ley, entonces no sé ¿cuál ley es la que lee usted? que dice que no se pueden devolver, pero estamos claros que en Dinadeco eso sí sucede, porque es la forma que tiene de hacer accionar a las asociaciones para que cumplan con todos sus planes y con el dinero que se les gira de gobierno. La otra sería que, bueno, qué lástima, ¿verdad?, que estemos en este, dime qué te diré, y en algo que se necesita tanto al final los perjudicados son los chicos y también los profesores, yo siento que el espíritu de todo lo que ha pasado ha sido de unas buenas ganas de hacer las cosas bien y quizás ligeras o rápidas, viendo que el MEP tal vez ejecuta muy lerdo, ¿verdad? Entonces esto hace que las comunidades busquen otras soluciones y a veces mal asesorados o por, no sé, se cometen errores porque no somos especialistas, es cierto que la ley de Dinadeco nos dice que seamos socio productivos, pero para llegar a eso cuesta mucho, porque las asociaciones tienen que pasar por capacitaciones, tienen que pasar por un periodo grandísimo de cosas que tienen que hacer y recordemos que son ah honoren, entonces a ningún miembro le pagan, si estas personas invirtieron 300 horas de su tiempo, lo hicieron gratis y lo hicieron por el amor que tenían al colegio para poder sacar adelante lo que ellos querían, ¿verdad? Pero sí siento que las instituciones también somos muy culpables de las cosas que suceden porque dejamos en manos del pueblo que resuelvan y uno es resuelve rápido, ¿verdad? Y entonces en ver la emergencia que está sucediendo yo sí les diría, ¿verdad?, que tenemos que hacer como un llamado para ver ¿qué se hace y que sea de emergencia? Ahora, yo escucho, bueno, cuando me dice 2027, 2028 para ejecutar, el Liceo de Tárcoles es de emergencia que los niños necesitan, o los muchachos jóvenes, un colegio. Entonces dos aulas, tres aulas, lo que se le dé es mejor que ahorita el Salón Comunal, que están ahí todos revueltos. Entonces sí, quizás este año que han tenido problemas la asociación, el año pasado, qué pena que el MEP, ¿verdad?, no haya tomado el caso con la urgencia que se amerita y haya solucionado. Y el caso de que tenemos con el Liceo de Tárcoles, también replica en la escuelita de Cuarros, que ahorita están en una oficina, ahí se mojan los Chiquillos, es un desorden, y tampoco el MEP ha solucionado, pero tampoco deja que otros solucionen. Entonces, ¿quiénes son los perjudicados? Los niños y de verdad que qué pena, ¿verdad? Creo que, a mi criterio, este dinero va a haber que devolverlo, no sé ¿cómo?, ¿verdad?, porque ya esto se hizo como un

Mucho desorden, y el espíritu no era ese, ¿verdad? Qué pena por las personas que han dedicado muchísimo tiempo en el trabajo y en el esfuerzo que han hecho, conozco a la asociación de Tárcoles, sé el gran trabajo que tienen todos ellos, y qué pena, ¿verdad?, que voluntariamente haciendo todas las cosas, vayan a tener que tomar la decisión de tener que devolverlo y decir, ya, y no hicimos nada, pero yo sí les diría que hicieron muchísimo, hicieron muchísimo más que muchos que tienen el poder de solucionar las cosas, y es un llamado a todos de orejas, porque no podemos dejar que estas situaciones sucedan por la emergencia que tienen ellos, ellos están viviendo y viendo, yo me imagino a la asociación todos los días viendo a los muchachos en las condiciones, y ellos buscan ¿qué hacer?, pero no así el MEP, son lerdos, y de verdad que es responsabilidad del MEP la educación de este país, pero también es responsabilidad del resto de las instituciones que estamos alrededor del MEP.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias compañera, adelante Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – manifiesta: Gracias, yo creo que esto vamos a ver si le vamos poniendo el cascabel al gato, porque nos estamos desviando de los temas, del tema principal, y ya estamos entrando en un punto, perdón, de que, si alguien tiene razón o no la tiene, si legalmente procede o no, yo creo que aquí la consulta mía como Regidor sería la siguiente, a mí, muchas gracias al señor Percy que nos está escuchando, a mí me queda muy claro ya lo que pasó, lo que se debería hacer, y lo que no se puede hacer, esta criatura nació mal desde el día en que firmaron ese convenio. Yo no puedo creer que un Alcalde responsable y un Concejo responsable hayan firmado ese acuerdo que firmaron, aquí está, cuatro páginas, lo único que faltó fue que lo firmaran en una servilleta, fue lo único. Y no lo digo por Kattia que está aquí, porque Kattia firmó para recibir los dineros, y no es porque está aquí, lo digo claro, pero este convenio da risa cuando usted lo lee, ¿cierto o no, señor Asesor legal? Da risa, porque ahí no se sabe ni ¿qué es? ni ¿qué no es?, pero bueno, pero ya también ya me voy a salir del tema, está muy claro lo que dice el señor del MEP, que es la institución que rige la materia educativa de este país, nos guste o no nos guste, tengan sus contratiempos o no, es el MEP. Este Concejo, yo lo que quiero como Concejo municipal y como Regidor, es preguntarle al Asesor legal de nosotros, en este caso, ¿cuál es la responsabilidad legal que nosotros tenemos como Concejo? ¿Y qué es el acuerdo Que debemos tomar hoy para salvar las responsabilidades de nosotros como Regidores? Porque está la parte de los Regidores, está la parte administrativa y están las demás partes, ¿verdad? Y pues, digamos, como te digo, ese convenio aquí, vamos a ver, suena feo, pero aquí todo el mundo tiene la razón, y al final,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Al final todo está mal, ¿por qué? Porque yo le doy la razón a la asociación de Tárcoles, yo le doy la razón en muchas cosas, al MEP también, pero los que están saliendo trasquilados aquí, son los jóvenes que estudian ahí, pero bueno, yo le quisiera hacer esa consulta y ya no tendría ninguna intervención más que nos diga el señor Asesor legal ¿qué responsabilidad tengo yo como Regidor o este Concejo municipal?, o ¿qué es lo recomendable en este caso para nosotros tomar como acuerdo y decirle a la parte administrativa que ejecute lo que este Concejo desea tomar, basado en lo que jurídicamente corresponda para tal efecto?, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, -manifiesta: Adelante Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –manifiesta: Ok, este para ir respondiendo a eso tal vez aclarar algunas dudas, dice que escuché algunos que comentaban que los doscientos sesenta millones que tiene la municipalidad, la municipalidad se los trasladó a la ADI eso no lo podemos desvirtuar, fue dinero municipal que se traslada a una entidad de derecho privado para que construya el Liceo de Tárcoles a pesar de que el convenio tiene tres o cuatro hojas tiene claras dos cosas ¿cuánto es el monto que traslada y qué es lo que hay que hacer? porque también usted puede hacer el convenio en veinticinco hojas pero al final de cuentas usted dice diseño y construcción del Liceo de Tárcoles, aquí yo vuelvo y repito y voy a leer literalmente un dictamen ciento diecisiete veinte veinticinco de la Procuraduría General de la República ¿y por qué? En el caso de las asociaciones de desarrollo comunal se tratan de organizaciones de derecho privado que gozan de declaratoria de interés público lícito eso es una asociación, no son entes de derecho público son derechos privados entonces la propiedad de la asociación es de la asociación, entonces si la asociación construye una casa, un hospital, luego puede privar a cualquier otro de pasar, incluso puede acusar de usurpar a quien esté adentro, que la usurpación también es un delito, entonces en la cláusula dos en ningún momento dice que la construcción va a ser en una propiedad privada ¿en cuál? Si en la de Juanito, Fulanito, la de la asociación, porque todos entran como derecho privado por supuesto que una construcción de un Liceo debe ser en un terreno público, una construcción de un hospital tiene que ser en un terreno público, una Policía tiene que construirse en algo público y si no donar entrar bien demanio público y posterior entra la construcción pero no se puede invertir Un dinero público en algo privado, entonces aquí entran un factor convenio, el convenio es un contrato administrativo en donde aquí existen dos partes municipalidad y la recomendación que voy a dar no solo se la voy a dar al Concejo, se la voy a dar también al Alcalde, porque aquí entran 260 millones de dinero

Público de impuestos de todos entonces creo que aquí algo todos tenemos, como lo he dicho, la asociación yo conozco uno por uno, sé lo que intentan hacer lo mejor, sé los comunalistas que son, he trabajado con ellos, conozco a los del Concejo, a los del anterior Concejo y efectivamente todos los que querían es sacar un convenio efectivamente, digo un colegio, efectivamente nadie quería digamos, si llegara acá nadie pero ahora viene esto atendiendo lo de responsabilidades, viendo las preguntas que hace la Contraloría ya uno sabe por ¿dónde va el asunto? digamos no hay que ser ya ni muy astuto para saber que llevar la contraria va a generar responsabilidades penales, civiles administrativas y condenas a lo que es el principio del proyecto, entonces convenio hacer el Liceo de Tárcoles se hizo en una propiedad privada, bueno no se ha hecho pero se adjudica y efectivamente a como la ADI tiene una obligación contractual y debe cumplirla caso de que no la cumpla, hay un incumplimiento contractual que le da derecho al Alcalde a ir a sede administrativa o judicial a hacer las gestiones necesarias para esa recuperación de dinero en caso de que haya habido un incumplimiento, luego está la persona que gana la licitación que la ADI le hace también un contrato esa persona puede llegar y decirle a la ADI de ahí usted me está incumpliendo un contrato también, por eso va como todas las partes y aquí efectivamente lo que se busca es que no haya problema para la ADI, no haya problema para el Concejo Municipal pero para mi recomendación no lo tomen a mal, yo soy el Abogado del Concejo Municipal, entonces me indican que responsabilidad puede haber de ahí puede haber un mal manejo de supervisión de 260 millones de colones creo que ya el del MEP lo ha dejado claro, ustedes imagínense cuando llegue la Contraloría y les diga chicos eso ustedes les dijeron además eso va a quedar en actas, ustedes les dijeron que ni siquiera sabían si esas oficinas o cubículos servían y aun así no hacen nada por esa recuperación de dinero y ahí es donde entra la responsabilidad efectivamente del Concejo Municipal y también del Alcalde, porque el Concejo aunque diga bueno sigue al Alcalde puede decir no yo voy por mi cuenta y hasta puede interponer las denuncias correspondientes o si ustedes lo realizan y no lo hace el Alcalde o viceversa hay 260 millones hay una licitación para invertir en una propiedad privada a mi criterio hay un incumplimiento contractual, no intencionado pero si lo hay y efectivamente el Concejo Municipal junto con el Alcalde si no hacen lo posible por hacer la recuperación de dinero a estos 260 millones efectivamente pueden ser acusados de un delito de incumplimiento de deberes y deber de propiedad porque la ley los llama a hacer esto, acto seguido la ADI yo le recomendaría Que hable con el, con la persona la de la licitación ver si pueden llegar ahí y al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitarle al Alcalde llevar a cabo las gestiones correspondientes para ya sea la rescisión del convenio, recuperación de dinero o bien llegar a un arreglo para llegar pacíficamente a recuperar el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Monto de 260 millones de colones entablados en caso de que haya una negativa por parte de la ADI de devolverle los dineros, autorizar al Alcalde para acudir a los tribunales de justicia a interponer un proceso judicial de una denuncia pública por mal manejo de fondos públicos y posterior un incumplimiento contractual por parte de lo que se les ordenó lo que el objeto contractual los mandaba hacer si no llega, lo primero es hablarlo porque la intención entiendo a los de la ADI no es por joderlos jamás, sé que lo han hecho de buen carisma, de buen si se pudiera hacer esa evolución creo que no se configuraría este delito porque no se ha puesto un muro verdad, si no logran aportarlo sea el Alcalde quien acude a la vía penal a interponer el delito correspondiente y también para recuperar estos fondos tendría que utilizar la figura de incumplimiento contractual en vía judicial por eso es que lo mejor es llegar a un buen arreglo que la ADI vea la posible responsabilidad que se le podría venir lleguen a un acuerdo necesario yo no puedo recomendar algo sobre la ADI ni el Concejo puede decirle porque al ser un sujeto de derecho privado tiene obligaciones y responsabilidades que contraer verdad, que es lo mejor para ellos pero para atender la consulta al Regidor Freddy si efectivamente está en posible incumplimiento de deberes y un mal uso de recuperaciones de fondos públicos porque ya en muchas sesiones se ha manifestado por parte del MEP las condiciones, además hoy se escuchó que ni siquiera tienen un visto bueno el MEP y arriesgar 260 millones es efectivamente un riesgo que ustedes cobran 260 millones entre cinco Regidores que votan dividan eso entre cinco y esa es la responsabilidad que la Contraloría General de la República les hace en un procedimiento porque la Contraloría no va a analizar aquí si el Liceo Tárcoles se ocupa o no si es oportuno o conveniente hacerlo, no, no, no, vamos a ver que firmaron ustedes, que mandaron hacer, que se hizo y que se hizo con ese dinero y al final se mande a decir el dinero ni siquiera sirvió entonces esa es la recomendación de mi persona, efectivamente claro que pueden diferir la verdad, pero es mi recomendación yo también en este acto, le indico para que queden en actas aquí le hice un a la compañera una redacción de lo que acabo de manifestar para el acuerdo porque también puede haber un yo escuchando esto que están diciendo hoy día, mañana no vayan a decir que no les indiqué que estaban en riesgo por posible daño a la hacienda pública.

La Sra. Marisol Solano – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta: Sí, bueno una consulta sobre el dinero gastado, digamos ¿qué pasaría?, porque digamos ya no están los 260 hubo un pago de diseños y ellos ya Tienen esa responsabilidad, entonces ¿qué se podría hacer para ayudarlos en ese caso?, verdad.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –manifiesta: Estos estos 260 millones me imagino que generaron en dos años son bastantes intereses no bueno por lo menos que le justifiquen al

Alcalde que es el que se le mandó a ver si la logra recuperar tome eso en cuenta que hay 20 millones gastados llegaron a arreglar y solucionar pero se está delegando en el Alcalde esa recuperación efectivamente si no, incluso yo no puedo opinar con nadie, nadie puede llegar y decir yo me acojo a derecho y me voy a los tribunales de justicia y tienen el derecho de hacerlo pero yo para el Concejo municipal lo que les puedo decir es eso acudan a la vía judicial correspondiente por medio del Alcalde que es el representante legal para determinar las recuperaciones o bien el posible delito de mal manejo.....

La Sra. Marisol Solano – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta: En este caso sería verdad para que ellos siendo dueños de los diseños entonces puedan replicar eso o hacerlo a futuro con otros dineros o con otras entidades que les ayuden hacer los locales comerciales.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante el Director que quería hace rato está esperando su espacio, adelante compañero.....

El Lic. Daniel Abraham García – Director – Liceo Tárcoles, manifiesta: Muchas gracias, buenas noches a todos los miembros del Concejo municipal, miembros de la asociación invitados, personal docente, administrativo, señor Alcalde, señora Alcaldesa básicamente quería al día de hoy, muchas de las preguntas que ustedes le hicieron a Don Percy, quería entregar este expediente, no está foliado, simple y sencillamente son aquí en la primera página van a encontrar el costo total de lo que especifican los 330 millones que ya esto se ha venido trabajando desde hace un mes con el Ingeniero Don Percy de la DIE, de parte de esta dirección y dentro del folder van a encontrar absolutamente todos los diseños y especificaciones técnicas materiales para que el DIE pueda dar la aprobación de la construcción de una infraestructura académica, absolutamente todo está ahí, entonces tiene que ser congruente lo que la asociación en su momento con sus diseños presentó a esta municipalidad para los permisos de construcción, tiene que ser congruente con lo que ustedes van a encontrar ahí para simple y sencillamente, como lo que Don Percy me mencionó, de que se tenga la aprobación por parte de la DIE del MEP para el visto bueno de la construcción, ¿verdad? Por otro lado, nada más quería mencionar que 1700 metros cuadrados pues no viene a darnos una solución a nosotros ahorita porque estaríamos técnicamente en un espacio muy similar en el que estamos ahorita, aparte de que en cubículos, como les expliqué la vez pasada, yo no puedo tener medio grupo en un cubículo y medio grupo en otro cubículo, diciendo que el Profesor pase hacia aquí y explique aquí, mientras el profesor se devuelve al otro ya estos chiquillos, ¿verdad? se desordenaron, entonces pedagógicamente tampoco es viable. El punto más importante al cual quería yo hacer mención el día de hoy es que de verdad es necesario que los estudiantes tengan un

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Espacio propio para ellos, no un espacio prestado de verdad se tiene el terreno, que es lo que más cuesta conseguir en el MEP, que es lo que más cuesta dinero, se tiene el terreno para generar ese sentido de pertenencia de parte de los estudiantes de que es mi colegio y como yo lo mencionaba anteriormente bueno, las administraciones cambian y las posiciones cambian a futuro y más adelante nos pueden decir el colegio desaloje porque esto como bien lo menciona el Asesor legal del Concejo; es un ente privado y nosotros estaríamos en instalaciones privadas teniendo ahorita un terreno y teniendo la posibilidad de construir en el terreno del colegio considero que desde mi óptica sería como lo más responsable hacerlo en las instalaciones en el terreno del Liceo para que los estudiantes puedan gozar de un espacio propio de ellos, ¿verdad? Inclusive en una de las conversaciones con el Ingeniero Percy, le agradezco mucho todo el apoyo y el interés que le está brindando a este caso del Liceo hasta se puede visualizar más adelante en un periodo muy muy corto el crecimiento del mismo colegio, pero sí quiero enfatizar en datos de que con ese expediente, con esas especificaciones técnicas, yo le puedo asegurar un crecimiento de la matrícula de ciento cincuenta estudiantes a ciento sesenta estudiantes de manera inmediata, con cinco aulas, con esas especificaciones que el MEP avala son treinta y dos estudiantes por aula, que se les puede asegurar para brindarle atención a las escuelas de acá, de la zona donde el colegio Tárcoles debe por ley aceptar esos chiquitos de sexto de escuela que se gradúan, que van para séptimo, y ahorita con las condiciones que tenemos, lamentablemente hay escuelas que se quedan sin ingresar al colegio de Tárcoles, simple y sencillamente por un tema de que no tenemos un espacio para, muchísimas gracias.

El Sr. Carlos Andrés Contreras – Tesorero – ADI Tárcoles, - manifiesta: Bueno, buenas, tomando en consideración lo que acaba de decir el caballero señor Director son cinco, son diez cubículos de noventa y nueve metros cuadrados o, en su decisión diez cubículos de cinco, de cien metros cuadrados entonces, ahí ya se previno también el criterio del crecimiento de la matrícula, tomando en consideración que el Liceo de Tárcoles para el otro año, con la proyección que tiene la escuela de Playa Azul y la escuela de Tárcoles, que es la escuela pues que por ley alimenta el colegio, ya lo que viene extra es ganancia se tiene que para el otro año, exceptuando la matrícula que sale de quinto, llega a ciento tres estudiantes y ahí, paulatinamente, a eso hay que bajarle la cantidad de estudiantes que se van del colegio, que no llegan o que eso va partiendo del presupuesto de que los estudiantes de la escuela de Playa Azul y Tárcoles todos Matriculen en el Liceo de Tárcoles que eso no es una certeza porque muchos papás prefieren mandarlos a Jacó, a Quebradas o a Orotina, entonces, todavía ese ciento tres va a bajar paulatinamente. Nosotros para aclarar rápidamente, porque el tiempo es oro nosotros cumplimos con el decreto cuarenta y uno ciento

Tres del MEP ahí están las especificaciones eso habla de cuantos estudiantes tienen que haber en un área bajo la modalidad del Liceo rural que también el MEP tiene sus especificaciones técnicas para Liceos rurales que no es lo mismo un Liceo académico como Quebrada Ganado que tiene otro tipo de dimensión pero, gracias a Dios eso se tomó en consideración cuando el Ingeniero Robert, allá en el dos mil veinticuatro dio las especificaciones al Ingeniero que hizo los planos cumple ley siete mil seiscientos tiene ventilación cruzada son, nosotros le llamamos cubículos porque no podemos hacer aulas, la ley lo prohíbe, solo el MEP lo puede hacer, eso lo sabemos todos entonces, por eso es que nosotros le pusimos el nombre de cubículos bajo esa premisa, para poder agilizar el proceso a lo que decía don Percy y a lo que ustedes ya hemos escuchado pues nosotros estamos en la anuencia de que ustedes tomen la mejor decisión ustedes y yo sabemos, yo trabajé en Tárcoles desde el dos mil seis hasta el dos mil catorce y eso de esos setenta millones que no conozcan, que está en caja única del Estado, me parece extraños, desde el dos mil ocho está en una partida específica de la exdiputada Xinia Nicolás entonces ahí están esos dineros, desconozco si Hacienda ya los utilizó porque hace unos años, cuando la crisis fiscal del dos mil dieciocho al veintidós con Carlos Alvarado, mandó a recoger todos los recursos que habían en caja única, ojalá estén para beneficio de la comunidad pero lo preocupante acá es lo siguiente, ustedes escucharon al caballero del día dos mil veintiocho y cuidado que hasta el dos mil treinta van a tener algo idóneo o básico para que estos muchachos trabajen, nosotros cumplimos en el espacio las especificaciones técnicas, los once baños aquí se ha dicho mucho, son once baños, la dirección tiene baños, la sala de profesores tiene baños, la orientación tiene baños, los baños cumplen con las medidas específicas que dice la ley, con los planos que tiene el MEP, de ahí se basó el compañero Ingeniero, que fue lo que don Robert le indicó en ese oficio, y además las medidas del comedor, tiene todas las medidas de un comedor de setenta y dos metros cuadrados que es lo que dice el MEP, entonces nosotros hasta cierto punto estamos tranquilos que hemos hecho lo que se ha podido bajo la legalidad y bajo la probabilidad que ustedes mencionan anteriormente ya lo que tenemos que tener claro, la decisión que decían, si devolver doscientos sesenta millones o doscientos cincuenta, que es lo que hay por los nueve millones que les mencioné que se gastaron en planos si eso viene a solucionar el problema en los muchachos de Tárcoles en el corto plazo entonces esa papa caliente ustedes la van a tener que decidir ¿por qué? porque ya escucharon al caballero de que va a Ser difícil que para el otro año estén las aulas, o que estén los espacios estarán las aulas temporales, si son seis, porque escuché que eran tres más, tamaño de dos aulas ahí nosotros estamos haciendo quince cubículos, pero entonces como les repito y como decía Don Freddy no podemos estar en esto, que dime

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que te diré, la asociación siempre buscó y ha buscado el beneficio de los muchachos, ok y otra cosa que les voy a pedir y quiero que queden actas y que ustedes lo manifiesten, ya la asociación está cansada, está agotada de este trabajo y más de las críticas de que nadie ha venido a pedirnos, los tres mil folios de todo lo que se ha hecho para leer y emitir un criterio, que nos hemos robado, que queremos hacer comisiones, que no hemos cumplido, ya estamos cansados porque aquí a nadie de nosotros nos han pagado nada para hacer esto es cansado y menos de personas que deben de promover para que más gente se motive a trabajar en esto ustedes están de paso cuatro años o no sé si serán ocho, cuatro años más ¿y qué es lo que ocupamos? que más gente venga a esto, a las cuestiones políticas, la gente no quiere ¿y por qué no quiere? porque nos ven pelear nos ven que fulano nos dice esto y nosotros nos defendemos, no estamos para eso y esa no es la misión de un Concejo, esa no es la misión de una municipalidad la misión es construir y buscar el mejor beneficio sea la decisión que ustedes tomen piensen en eso si los muchachos, nosotros ya lo dijimos y lo decidimos, usarán el salón, no se le va a alquilar al MEP, el MEP nos dijo pueden pagar 300, 500 mil colones por mes, ¿qué dijo la asociación? no le vamos a cobrar al MEP ¿cuántos? seis meses, seis años no sabemos, ¿por qué? porque los muchachos, esa inversión vale la pena entonces, ahí está demostrado y sí pedirles ese encarecido favor que ya cesen esas críticas tan feas de dispararse, de decirse, de dejarse decir cosas que no son las correctas porque nosotros no hemos actuado ni con maldad, ni con alevosía, ni con premeditación todos lo hemos ido haciendo poco a poco a lo que nos da las capacidades de nosotros y de lo que conocemos también ¿cuánto hubiéramos deseado desde el principio tener a un Abogado en la municipalidad a la par de nosotros? no lo tuvimos para podernos defender, no lo tuvimos ¿y achaco, a la anterior administración? sí, ¿pero qué ha pasado el primero de mayo del 2024? ustedes saben entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? tomen la mejor decisión y lleguemos a un acuerdo de lo que tenga que pasar, pero piensen en los muchachos porque ellos, ustedes pueden decir devuelvan, mañana la asociación convoca asamblea, toma el criterio y si hay que devolverse devuelven, ¿y qué pasa? ¿van a dar ustedes una solución para el primero de enero para que estos muchachos estén bien? esa es la realidad, entonces, si ustedes ya lo tienen si ya tienen el presupuesto ya tienen los estudios de suelo geotécnico que hay que hacerles hectáreas de suelo de ese terreno a la par de la escuela genial, porque eso es una laguna los que vivimos ahí sabemos que ahí pasa, Baja todo el agua de la finca de los Jiménez ¿y cuánto cuesta rellenar ese lote? bueno, vayan a calcular a nosotros 20.700.000 metros que ustedes amablemente o la administración anterior hizo ¿cuánto costará rellenar 10.000 metros? porque tienen que definir donde van drenajes, donde van los tanques sépticos y

Todo lo demás, desconozco ¿cuánto irá a costar eso? entonces toda esa área, yo les pido a ustedes también que lo tomen en consideración y lleguemos pues a lo mejor ya nosotros estamos en la anuencia de lo que ustedes consideren a bien entiendan que tenemos que llevarlo a asamblea, discutirlo en asamblea y esperar hasta después del 19 que es la asamblea porque nosotros tenemos que convocar con un mes de anticipación a asamblea extraordinaria y ese criterio además porque ya cambia la nueva junta directiva, a partir del 20 de este mes hay nueva junta directiva, entonces toda esa cuestión también para que lo tengan en cuenta, mientras tanto busquémosle una solución, Tárcoles, la asociación, el colegio lo sabe, ahí está el salón anexo, ahí está el salón comunal, no es lo mejor pero es mejor que estar donde estaban, es lo mejor que estar en el hospicio o estar allá apretujados en el hotel mejorcito que eso, sí no es lo que es lo correcto pero es lo que hay y ahí lo van a tener disponible un mes, dos meses, seis meses, un año así que eso es lo que nosotros queremos en la anuencia de buscar un acuerdo para que los muchachos que fueron, muchos de esos son hijos de mis alumnos cuando yo estuve en Tárcoles, tengan un mejor mañana y que también le abramos la oportunidad a otras comunidades y tomar en consideración muy apegado el criterio, las tasas de natalidad son una realidad en el país cada vez hay menos niños, cada vez las escuelas están recibiendo menos niños y Tárcoles y Quebradas no es la excepción y también los que viven en Playa Azul así que una matrícula de 150 yo lo veo difícil porque nunca lo hemos tenido pero igual es una probabilidad que se dé, entonces ojalá se dé, yo sí les digo a ustedes y les voy a ya para cerrar exíjanle al MEP que cambie la modalidad del Liceo rural no permite que los estudiantes reciban educación física, el Liceo rural no recibe música, no recibe religión, no recibe artes industriales, no recibe cómputo, eso es Tárcoles, entonces si van ustedes a hacer una inversión también exíjanle al MEP que en el corto plazo haya ahí que el colegio pueda facilitarle a los muchachos una especialidad o subespecialidad académica o técnica en el área de informática, en el área de ciberseguridad, cosas que a los muchachos les pueda servir para que vayan al mercado laboral, que ahorita Tárcoles no lo genera ¿por qué? por la modalidad como tal, entonces eso también si ustedes lo toman en consideración, métanse en ese juego, la modalidad no reciben, ellos solamente reciben las básicas, no reciben artes industriales, no reciben hogar, no reciben religión, no reciben música, educación física porque ellos tienen una modalidad de talleres, y ellos lo saben ahí se reciben las seis básicas y obligatoriamente el estudiante que llega a cuarto Año, no es como en el colegio técnico o como en el colegio académico que usted puede, lleva las tres ciencias química, física y biología no, la modalidad los obliga a llevar biología automáticamente, entonces son realidades que tenemos ahí y que ustedes también tienen que mejorar, porque construyamos un

Colegio excelente y la iniciativa es aplaudible pero ¿qué le estamos dando? ¿qué herramientas? que ellos tengan esa posibilidad para que los muchachos del futuro, que van a llegar a ese colegio, tengan una amplitud y puedan defenderse laboralmente, que es lo que al final del cabo lo que busca la educación, entonces para cerrar, pues les agradezco muchísimo el tiempo, el espacio y que Dios los bendiga.

El Lic. Daniel Abraham García – Director – Liceo Tárcoles, manifiesta: Sí, muchas gracias este, quisiera brindar unos datitos que tenemos ahí por tema de estadística y matrícula este, ahorita hay estudiantes de estas escuelas aledañas que se están quedando sin matrícula, ¿por qué se están quedando sin matrícula? el Liceo de Quebrada Ganado pertenece a un fideicomiso, al ser parte de un fideicomiso no puede exceder la n cantidad de estudiantes de matrícula, entonces eso limita mucho, en el Ricardo Castro Beer el colegio está hacinado, los padres de familia prefieren que los estudiantes no viajen en el CTP de Jacó que es el único colegio técnico aquí de la zona, está completamente abarrotado, abarrotado el CTP de Jacó no tiene capacidad ya para un estudiante más este, con respecto a la propuesta de la formación técnica, bueno yo tengo una maestría en educación técnica, trabajo en la Escuela de Educación Técnica del Tecnológico, también conozco mucho del tema para poder tener un colegio técnico hay que tener una infraestructura, ¿por qué? porque para poder equipar las especialidades técnicas se necesitan recursos de la ley 7372 que es la ley de los saldos de Ina, se los trasladan a la dirección de educación técnica para poder así invertir en equipamiento para los colegios técnicos, pero ¿qué es lo que sucede? hay especificaciones técnicas para equipar, el año uno de la formación, el año dos y el año tres, compréndase décimo, undécimo y duodécimo, entonces si ni siquiera tenemos ahorita una infraestructura para sostener una educación académica, mucho menos para una técnica ¿por qué? porque tenemos nosotros que formar, citemos un ejemplo estudiantes en electrónica ok, para el año uno necesitamos osciloscopios, necesitamos photo Board, necesitamos un montón de equipamiento para laboratorios, para poderles dar los conocimientos técnicos a esos muchachos del programa de estudio del año uno que es décimo, para el siguiente año en duodécimo cambian las especificaciones técnicas conforme avanza el currículo, entonces el colegio tiene que invertir en equipamiento para darle a esos muchachos la formación del segundo año y así viceversa y así entiéndase el tercer año que el duodécimo, entonces ahorita no es viable, por experiencia se los digo, no es viable un colegio técnico en Tárcoles porque simple y sencillamente no se tienen los recursos para Laboratorios, no tenemos lo mínimo que es una infraestructura básica para un aula académica, ahora con requerimientos técnicos de infraestructura es muy, muy complejo ¿verdad? muchísimas gracias sí, claro, se le puede dar solución con una infraestructura el cual realmente de hecho, lamentablemente he tenido

Que rechazar traslados de estudiantes que son de esta zona que tuvieron que ir hasta Orotina, pero ahora quieren devolverse por tema de invierno, por tema del puente, por tema un montón de cosas y lamentablemente ahorita no los puedo recibir porque no tengo condiciones básicas para ellos es que vamos a ver, ahí hay un tema muy importante, interesante los colegios tienen que atender su zona geográfica no puede entrar en competencia un colegio con otro, me explico inclusive, parte de las especialidades técnicas que tiene el CTP de Jacó, tiene el CTP de Orotina, el Ricardo Castro entonces, ¿qué es lo que pasa? no podemos nosotros inclusive por reglamento de matrícula establece el área de influencia, el área de influencia que se debe tomar en cuenta a ¿cuáles comunidades el centro educativo debe de responder? en tema de matrícula pero si en automático yo les puedo asegurar a ustedes de que con cinco aulas, que esas cinco aulas móviles que ya estamos trabajando con la DIE, que ya la DIE tomó la decisión de trasladar desde Chacarita para el Liceo Rural de Tárcoles, ya se está trabajando en todo ese proyecto para ver si de aquí a noviembre eso está listo, ya instalado para poder, este inclusive ya se hizo la solicitud del estudio de suelos aquí a esta municipalidad para poder gestionar el permiso de agua de la asada y con el Ingeniero Don Percy, él está con la empresa que de una vez no gire los diseños eléctricos para poder solicitar la electricidad en el Liceo. Ya estamos trabajando en esos puntos específicos, ya los estamos desarrollando, no sé si tienen alguna otra consulta, con mucho gusto. Listo, muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario –manifiesta: Sí, gracias señora Presidenta, no sé si podemos llamar a un receso para ponernos de acuerdo con los compañeros de la asociación de Tárcoles.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros, a las seis y cinco de la noche se sale a un **RECESO**. Al ser las seis y veintidós se regresa del receso.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Ok, solicitarle al Alcalde llevar a cabo las acciones correspondientes, ya sea la rescisión del convenio, recuperación de dinero, o bien llegar a un arreglo para llegar pacíficamente a recuperar el monto de 260 millones. Si no llega a un acuerdo, acudir a La sede jurisdiccional penal a interponer la demanda de incumplimiento contractual. Esto haciendo un análisis y escuchando a la ADI la buena voluntad que tiene de hacer el propio reintegro de dinero, es un criterio basado en legalidad para responsabilidad tanto los Regidores como para la misma ADI. Esto no

discrepa de que la municipalidad pueda dar el dinero al MEP inmediatamente por medio de un convenio y que luego posteriormente si así a bien lo tiene la Alcaldía y el Concejo Municipal y acudiendo a la buena fe que ha tenido la ADI Tárcoles se pueda trabajar o darle un dinero para la construcción de viviendas, viviendas sociales, cubículos para el desarrollo y llegar a un arreglo entre todas las partes en donde no sea perjudicial porque de la discusión.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: ¿Es un acuerdo verdad?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – agrega: De la discusión de todos se llega a eso, de que ADI Tárcoles ocupa cosas y se ocupa legalmente entablar este dinero, entonces básicamente sería eso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Es que se me fue a él por ahí con el acuerdo; bien compañeros entonces los que estén de acuerdo aprobar las recomendaciones del Asesor legal por favor levantar la mano 1, 2, 3, votos a favor y en firme y adelante; no en firme no, hasta el lunes que seamos los 5, entonces 3 votos a favor; adelante.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDA N°.1: APROBAR las recomendaciones dadas por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – que literalmente dice lo siguiente: Solicitarle al Alcalde llevar a cabo las acciones correspondientes, ya sea la rescisión del convenio, recuperación de dinero, o bien llegar a un arreglo para llegar pacíficamente a recuperar el monto de 260 millones. Si no llega a un acuerdo, acudir a la sede jurisdiccional penal a interponer la demanda de incumplimiento contractual. Esto haciendo un análisis y escuchando a la ADI la buena voluntad que tiene de hacer el propio reintegro de dinero, es un criterio basado en legalidad para responsabilidad tanto los Regidores como para la misma ADI. Esto no discrepa de que la municipalidad pueda dar el dinero al MEP inmediatamente por medio de un convenio y que luego posteriormente si así a bien lo tiene la Alcaldía y el Concejo Municipal y acudiendo a la buena fe que ha tenido la ADI Tárcoles se pueda trabajar o darle un dinero para la construcción de viviendas, viviendas sociales, cubículos para el desarrollo y llegar a un arreglo entre todas las partes en donde no sea perjudicial porque de la discusión.Según lo indicado por la señora Presidenta en ejercicio el presente acuerdo es **APROBADO** con **tres votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar

Mata Rodríguez se encuentra ausente, como también el Reg. Reinier Obando Enríquez

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – manifiesta: Gracias Presidenta, mire yo ya para cerrar yo creo que me siento sumamente satisfecho de esta sesión de haberla convocado y que mis compañeros me hayan apoyado en esta situación y hoy estamos llegando a un arreglo para el beneficio de los estudiantes de Tárcoles, de igual forma bueno ya hay un acuerdo para que el Alcalde ejecute este acuerdo, de igual forma le solicito a la ADI ir preparando un proyecto ¿verdad? porque el compromiso está para que el proyecto sea bien establecido bien montado ¿verdad? para traerlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobarle los recursos para el proyecto que ustedes quieran aquí alguien antes decía y voy a omitir nombres, que el pueblo se los cobrará, esto no es de que el pueblo cobre o no, esto no funciona así lo que aquí funciona es que podamos hacer que las cosas sucedan pero basado siempre en el respeto y que los pueblos ganen ¿verdad? ya el día de las elecciones la gente tomará la decisión ¿por qué o por quienes votan? ¿verdad? pero aquí nunca hubo una mala intención por lo menos de este Concejo Municipal de hacerle un daño a la educación, jamás lo que queríamos o lo que seguimos queriendo es que sea rápida la construcción para el beneficio de la comunidad, tampoco estuvimos nunca en desacuerdo con la Asociación de Tárcoles y más bien les sugiero seguir trabajando juntos podemos hacer grandes cosas, muchas veces las asociaciones no buscan la ayuda comunal, perdón la ayuda municipal y para eso estamos entonces sumamente contentos de que esto llegara a un buen término y yo creo que vuelvo y repito aquí todos somos del pueblo, todos nos vemos acá al ratito y la verdad que lo que queda es seguir construyendo, que no hay opiniones siempre va a haber diversas opiniones nunca vamos a estar de acuerdo totalmente en una u otra cosa, esa es parte del debate político esa es parte de cómo se forman los pueblos y en este caso en la política siempre va a suceder que muchas veces no estamos de acuerdo con una u otra cosa, ya es normal que tal vez las personas se puedan caer mal o bien por muchas cosas pero hoy se ha llegado a un gran entendimiento, hoy se ha llegado a un gran acuerdo, yo creo que felicito a todas las partes que nos pusimos de acuerdo para darle una solución pacífica a esto, una solución consensuada y lo mejor poder hacer pronto que las cosas sucedan allá en ese pueblo, gracias.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –manifiesta Adelante don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – manifiesta: Gracias señora Presidenta, gracias a la gente de Tárcoles, a don Álvaro, al señor Licenciado que está por acá, a la asociación, al Director y a los profesores también, que están esta noche por acá, de verdad que aquí nosotros estamos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Comprometidos con el pueblo, aquí presentan los proyectos y de verdad que aquí vamos a aprobar los proyectos que sean viables, que bien ejecutados, para bien presentados para que no hagan problemas jurídicos y que el pueblo pueda asumir yo creo que no solo Tárcoles, todo el cantón necesita proyectos toda la comunidad necesita buenos proyectos y hay buenos líderes también, hicieron de la mejor manera, quisieron hacer lo mejor posible para que ese colegio funcionara pero no fue bien, bien planificado, no fue bien el contrato, no fue bien hecho, entonces de verdad que nos pueden meter en un problema jurídico y aquí nadie está para ir a pelear a un juzgado, somos personas adultas, somos del pueblo nos vemos todos los días en el supermercado, en la tienda, en la cancha de fútbol, en la iglesia de verdad que todos queremos lo mejor para el pueblo, de verdad muchas gracias por pensarlo y devolver esos dineros sin pelearse, sin nada y presentar nuevos proyectos para que vengan futuros dineros para el distrito de Tárcoles y aquí al Director también que nos traiga proyectos, acá usted como Director del colegio, aquí en la municipalidad de Garabito para que también podamos trabajar creo que aquí todo el Concejo y el señor Alcalde está dispuesto a trabajar por la comunidad, así que eso lo que sea pero que presente proyectos y aquí veremos si hay presupuestos y si el presupuesto se va, así que de verdad muchas gracias a todos por estar esta tarde acá y por llegar a un buen acuerdo de verdad que felicidades a la organización y feliz noche, gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – manifiesta: Bueno, al ser las 6 y 29 de la noche se cierra esta sesión extraordinaria número 59 celebrada el día primero de octubre del 2025 en la sede municipal.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY
Presidenta en Ejercicio.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

.....Última línea

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....